

— Instalaciones: La superficie total de la parcela mencionada es de 85 ha, de la que aproximadamente la mitad se ocupará de la siguiente forma: tres celdas de vertido de residuos, de 6,3 ha (residuos inertes), 12,5 ha (residuos no peligrosos) y 12,5 ha (residuos peligrosos) respectivamente; el área de gestión de residuos y servicios, de 3,33 ha; un área de acopio de tierras, de 6,64 h; y un área de reserva, de 2,04 ha.

Se dispondrá de las siguientes instalaciones auxiliares:

- Depuradora de aguas residuales y lixiviados con una capacidad de tratamiento de 30.000 m<sup>3</sup> anuales de vertido de alta necesidad de depuración.
- Laboratorio de control, principalmente para el análisis de lixiviados y aguas residuales y los ensayos de lixiviación de los residuos estabilizados.
- Instalación eléctrica con una potencia de 417,6 kW.
- Área de recepción y servicios que constará básicamente de báscula, módulo de oficinas, zona de aparcamiento, estación meteorológica y edificio de mantenimiento.
- Instalación contra incendios.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de octubre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Protección y regeneración de espacios forestales en montes de utilidad pública de la Comarca de La Siberia Extremeña”. Expte.: 0633011FD061.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0633011FD061.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Protección y regeneración de espacios forestales en montes de utilidad pública de la Comarca de La Siberia Extremeña.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de agosto de 2006.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.269.650,12 euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de octubre de 2006.
- b) Contratista: UTE Dyrex, S.L. - Casuan, S.L. (33/061).
- c) Importe de adjudicación: 850.942,52 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 27 de octubre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.